

**ACTA No. 11 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025**

FECHA: SAN GIL, OCTUBRE 25 DE 2025

HORA: 6:37 pm hasta 7:22 pm

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025

ASISTENCIA:**Honorable concejales:**

1. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
6. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
7. ÉDISON RANGEL GUERRERO
8. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
9. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
10. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Cps:

Alejandra Fiallo Iglesias

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo: PA No. 018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación. Coronel en retiro ORLANDO QUINTERO GÓMEZ, Secretario de Gobierno. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal.

Intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenas noches para todos, primero que todo saludar a los invitados del día hoy a la Administración Municipal, saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras, a todos los concejales del municipio de San Gil. Antes de dar inicio pues no nos acompaña todavía el concejal Juan José Duarte Muñoz, también pasando por este trago amargo de la pérdida de un familiar, que para todos los Sangileños enluta la juventud. Quiero señores concejales y Administración Municipal que nos acompañe el día hoy, colaboradores del Concejo municipal, que antes de dar inicio hagamos un minuto de silencio en acompañamiento a esta familia que necesita de todos los Sangileños para poder afrontar este problema que realmente cambia la vida de muchas personas en este



municipio. Entonces, quisiera pedirles el favor de que nos paremos para dar el minuto de silencio, gracias a todos por participar en este momento tan difícil. Señorita secretaria, por favor hacemos el llamado a lista.

SECRETARIA: Buenas noches presidente, muy buenas noches a los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados del día de hoy, a la Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica, al Secretario de Gobierno, al Asesor Jurídico, a las personas que nos acompañan detrás de las barras y a través de los medios de comunicación y redes sociales. Sábado 25 de octubre del 2025.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga. Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.


Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Buenas tardes señorita Secretaria, saludar a la mesa directiva, saludar a cada uno de mis compañeros de Cabildo que nos acompañan el día de hoy, saludar a cada uno de los secretarios de parte de la administración y cada uno de su equipo de trabajo que nos acompaña, saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras y a quienes se conectan a través de la página del Concejo municipal, asimismo saludar al equipo de trabajo del Concejo y aprovecho mi llamado a lista también para enviar mis sentidas condolencias a la familia Duarte, por ese suceso que como bien decía un amigo o concejal acá, antes de iniciar la sesión no se le desea ni al peor enemigo y esto vuelve a recaer y genera ese impacto en la juventud, en los adolescentes, en qué está pasando, en qué se necesita poner cuidado, atención de lo psicológico, la salud mental cada vez se muestra más importante y de verdad que amerita de darle el valor que se le debe dar porque esto cada vez es una problemática que sigue creciendo y afectando a familias en nuestro municipio, asimismo en el país y a nivel mundial. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias secretaria, un saludo a mis compañeros corporados, a todo el equipo de la administración municipal que se encuentra presente el día de hoy, saluda detrás de las barras, igualmente me uno a su mensaje de condolencia a la familia Duarte Cristancho, a la señora Lenís, al señor Mauricio, a la joven María Paula, a mi compañero corporado Juan José Muñoz, como familiar de esta triste pérdida y pues también como para hacer una reflexión y todas las personas que pronto nos ven a través de las redes sociales, hay que de pronto acabar esos estigmas en cuanto a la salud mental, de pronto acudir a un profesional de salud mental, aquí como nosotros nos enfermamos de enfermedades fisiológicas, también nos podemos enfermar de forma; nuestro cerebro se puede enfermar, vamos a tener enfermedades mentales y pues hacer un llamado a la administración municipal de que ejecute esos rubros destinados a salud mental, la línea 24-7 que esté disponible, que esté funcionando y pues muy triste esta noticia que nos contiene a todos aquí, más a mí como joven, presente, presidente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Un cordial y respetuoso saludo para todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, para el equipo de trabajo del concejo municipal, los corporados, funcionarios, contratistas de la administración municipal. Hoy pues no hay muchas palabras porque los hechos son los que marcan los corazones de cada uno de nosotros y por eso hoy simplemente me limito a elevar una oración por la familia que está en este momento sufriendo esa pérdida y por todas las familias del mundo entero. Presente, Mónica Diana Hernández Vargas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 10

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Gracias secretaria. Muy buenas noches para todos. Saludar a los compañeros corporados en este recinto, a los funcionarios de la administración, a la persona que nos acompaña detrás de las barras, muy juiciosito, ha estado atento a estas sesiones, qué bien, así se hace. Obviamente pues manifestar mis más sentidos condolencias a la familia Duarte Cristancho, Mauricio Duarte, una persona muy conocida. Vecinos allá de la vereda Los Pozos con la vereda La Laja, una persona emprendedora. Pues es duro pasar por estos momentos de dolor, que el señor todopoderoso le dé mucha fortaleza para afrontar esta situación. Mauricio Jiménez, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenas tardes nuevamente, buenas noches. Saludar a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, a los colaboradores de la administración municipal que nos acompañan, a las personas que están detrás de las barras, qué muy amablemente están interesados en cada uno de los proyectos que se debaten en estas sesiones extraordinarias. De igual manera, saludar a Mauricio, a su esposa, a la señora Paulina, a la señora Mariluz, sus abuelas. Decirle a esta familia que realmente hay que pedirle mucha fortaleza a Dios para que ayude a sanar este dolor que no es fácil, que la pérdida de un hijo yo creo que nadie la puede superar. Y realmente enviarles un abrazo realmente de todo corazón, pedirle a mi Dios que le dé mucha fortaleza a esta familia para que puedan tener un poco de tranquilidad y que Jerónimo sea recibido allá al lado del señor y pueda estar al lado de él, cuidando a cada uno de sus familiares. Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

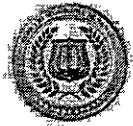
Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias secretaria. Saludar a los compañeros de Cabildo, las personas que nos acompañan hoy en el recinto, doctor German, a las personas que siguen llegando, así como a los diferentes secretarios que encuentran hoy presente para esta socialización del proyecto. Me uno a las palabras de los compañeros para la familia de este tráfico accidente, suceso. Es difícil, es difícil hablar de este tema, pero a Mauricio y a toda la familia Duarte, pues sentidas condolencias y nuevamente pues estar muy atentos a todo lo que pasa en el municipio de San Gil para desde acá nuestra voz de aliento y solidaridad a esta familia. Presente, presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** secretaria, muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos los Sangileños, a la mesa directiva, a cada uno de ustedes concejales, a los secretarios y funcionarios que nos acompañan de la administración municipal. Mi saludo de condolencia, de aprecio y cariño para Jerónimo, para María Paula, que siempre en el gremio caballista hoy está de luto. Yo creo que es una persona del digno respeto de un gran caballero y hoy se nos va Jerónimo. Lo compartimos en varias, muchas cabalgatas y era ese muchacho que siempre estaba atento a servirle a uno. Mauricio, mi abrazo grande, a Lenny, a la familia Duarte y a todo el gremio caballista por la pérdida de Jerónimo. Presenta, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Gracias, señorita secretaria. Un saludo a los compañeros honorables concejales, a los diferentes funcionarios de la administración municipal que nos acompaña, a las personas que a través de las redes



sociales están siguiendo esta sesión. También, obviamente, me uno al dolor que está sintiendo la familia Duarte. Más que nadie, ustedes saben, la pérdida de un hijo es insuperable. Se aprende a vivir con la ausencia de ellos, pero siempre tenemos la esperanza de que algún día nos vamos a encontrar con ellos y por eso mi Dios nos permite vivir y seguir adelante. Entiendo muy bien y sé que el dolor, el dolor grande que esta familia está sintiendo en este momento y que sus padres nunca lo superarán. Aprenderán a vivir con ello y lo más importante es no alejarnos de Dios. Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Buenas tardes, secretaria. Un saludo para los compañeros corporados, para los secretarios y funcionarios de la administración municipal. Me uno a estos momentos tan difíciles que está pasando Mauricio Duarte, Mónica Duarte, Jenny Duarte, la señora Paulina, María Paula. Son cosas que no hay dinero que valga en esta vida para solucionar eso y es, yo sé que ese dolor sólo lo está viviendo esa familia, pero pues es difícil. Realmente son momentos que uno no quisiera ni imaginarse, de verdad. Lo único que puedo decirle a Mauro, que de corazón le pido a Dios que le dé mucha fortaleza, igual que a Jenny, igual que a la señora Paulina, que a Mónica. Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal José Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Buenas tardes, señora secretaria. Un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, quienes nos ven en redes sociales, a Osquitar, nuestro jurídico y los demás secretarios de la administración municipal y jurídicos que nos acompañan en la tarde de hoy. Igual que los demás compañeros, me uno a ese sentido de condolencias a mi apreciado amigo Mauricio, a toda su familia y a nuestro compañero Juan José Muñoz, por el fallecimiento de ese ser tan querido en la familia de ellos. Como lo decían algunos compañeros, no es fácil la pérdida de un hijo y esperemos que, ojalá Dios nos ampare y nos proteja a todos los que estamos aquí presentes, que no nos vaya a suceder una situación de esas. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: presidente, contamos con la participación de 10 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Con 10 concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio. Por favor, señorita secretaria, hacemos lectura del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día propuesto para la sesión plenaria extraordinaria según decreto 100.12.181 del 2025.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo: PA No. 018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación. Coronel en retiro ORLANDO QUINTERO GÓMEZ, Secretario de Gobierno. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad, el señor German vera Sánchez.



PRESIDENTE: Señores concejales, alguno de ustedes quiere hacer alguna modificación al orden del día que acaba de leer nuestra señorita secretaria. Como no hay ninguna modificación al orden del día, vamos a hacer su respectiva votación.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de los 10 honorables concejales presentes para el orden del día.

PRESIDENTE: Con 10 concejales presentes ha sido aprobada el orden del día. Por favor, continuamos con el mismo.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 018

SECRETARIA: Tercer punto, socialización del proyecto de acuerdo 018 "por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias". intervención: doctor Germán Yesid Anaya González, secretaria de hacienda y equipo de trabajo. doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y de contratación. coronel en retiro Orlando Quintero Gómez, secretario de gobierno. Doctor Óscar Manuel López Martínez, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad del señor Germán Vera Sánchez. Presidente, recordarle que en cualquier momento puede hablar la comunidad porque está dentro del tercer punto.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra al ponente del proyecto de acuerdo 018, sí, 018 al concejal Jesús Villar, para que por favor haga su respectiva socialización y si en caso tal requerimos que la administración municipal se pronuncie en las preguntas que usted tiene, para que una vez cuando abramos el debate le hagamos las respectivas preguntas a la administración, entonces, tiene el uso de la palabra concejal.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, señor presidente, gracias a usted por designación suya, me fue asignada la ponencia del proyecto de acuerdo 018 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias". Como primera medida, presidente y demás honorables concejales, personas que nos siguen en redes sociales y los que nos acompañan acá en el recinto del concejo municipal, se resalta que este proyecto de acuerdo bajo estudio y de acuerdo a las reuniones que logré hacer y hablar con el jurídico del concejo, cuenta con unidad de materia de qué trata el artículo 72 de la ley 136 del 94, que indica lo siguiente, artículo 72, unidad de materia, todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se realicen con ella, la presidencia del Congreso rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación, los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en las que se explique su alcance y las razones que lo sustentan. Lo anterior, por cuanto el único tema o materia objeto de análisis, es la aprobación de vigencias futuras ordinarias que permitan asegurar la prestación de servicios de vigilancia en las instalaciones de la Administración Municipal. En segundo lugar, me permito resaltar que igual que estas situaciones análogas, con anterioridad se han dejado en claro que, para proceder a aprobar vigencias futuras ordinarias, se debe tener en cuenta lo siguiente, ley 819 del 2003, artículo 12, vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales.

En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por las asambleas o concejos respectivos a iniciativa del gobierno local previa aprobación del acta CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, siempre y cuando se cumpla que el monto máximo de vigencia futuras, el plazo, las condiciones de las mismas, consulten las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo de que trata el artículo primero de



esta ley. Como mínimo de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del 15% en la vigencia fiscal en las que éstas sean autorizadas.

Estamos hablando de que estamos en el año 2025 y encontramos la certificación por parte del doctor Germán Yesid Anaya, secretario de Hacienda del municipio, donde certifica que dentro del presupuesto se encuentra el numeral que soporta el valor de la vigencia actual del proyecto, vigencia futura, vigilancia solicitada al concejo de San Gil de la siguiente manera. Vigilancia numeral 2 1.2.02.02008.06.01 Seguridad e instalaciones, alcaldía municipal y donde la misma preste sus servicios, por un valor de \$46.053.500 pesos, que es lo que refiere sobre el 15%, o sea que estamos cumpliendo. Asimismo, podemos encontrar el acta CONFIS de fecha 9 de octubre del 2025, certificación de la Secretaria Hacienda, que informa el soporte del valor y el numeral de vigencia actual, que es la que les acabé de leer. Luego entonces, encontrándose aprobados los requisitos legales del proyecto, especialmente frente a la aclaración de que por qué tratarse los recursos de funcionamiento, por tratarse de recursos de funcionamiento, los mismos no deben estar contemplados en el plan de desarrollo. El suscriptor del concejo convalida esto que les estoy acabando de decir.

En la exposición de motivos que el señor alcalde nos presenta para la sustentación de este proyecto de acuerdo, se especifica toda la normatividad legal por la cual nosotros tenemos las facultades para aprobar o no aprobar este proyecto de acuerdo. De igual forma, señor presidente, en el articulado del proyecto de acuerdo está claro y está específico los recursos de este año y el próximo año. En tal virtud, el proyecto de acuerdo, en su artículo primero, reza lo siguiente.

1. Autorizar al señor alcalde del municipio de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2026 por el valor de \$293.503.826 pesos, según lo consignado en los considerandos del presente acto administrativo.
2. Conceder la autorización para comprometer vigencia a futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026, de que trata el artículo anterior para los siguientes gastos y montos. Vigencias futuras vigilancia. Numeral 1, proyecto prestación de servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones, valor del proyecto \$293.503.826 pesos, concepto seguridad, vigencia 2025, \$46.053.500 pesos, equivalente al año 2025 del 15.69% y el restante para la vigencia 2026, por la suma de \$247.450.326 pesos, correspondiente al 84.31%.
3. Autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, efectúe las operaciones presupuestales correspondientes, así como los registros contables en los estados financieros del municipio, que se deriven de la presente modificación presupuestal y las correcciones aritméticas de codificación, transcripción y leyenda que generen o pudieran existir en la aplicación del presente acuerdo municipal.
4. Autorizar al señor alcalde municipal para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que, en la vigencia fiscal del 2026, mediante decreto, realice los ajustes, anotaciones y registros presupuestales necesarios que se requieran para el cumplimiento y ejecución de los proyectos y programas relacionados en el presente acuerdo. Las autorizaciones dadas serán para la incorporación de los recursos respectivos.
5. El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y eroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado al Honorable Concejo municipal de San Gil por el doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, alcalde municipal, lo revisó el doctor Germán Yesid Anaya, secretario de



Hacienda, también está revisado por el doctor Daniel Ricardo Porras Lemus, asesor del despacho y elaboró el coronel Orlando Quintero Gómez, secretario de Gobierno.

Presidente, sólo me queda una duda que se le había hecho saber al señor secretario de Gobierno y que nos la dijo el día que hicimos debate en comisión, que en el proyecto no está estipulado en qué parte se va a prestar este servicio de seguridad. Entonces quería como que él no lo dejara en audio y de igual forma pedirle a la señora secretaria jurídica del municipio que nos deje en audio la legalidad de este proyecto de acuerdo. Señor presidente, como siempre muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud del honorable concejal o de usted.

PRESIDENTE: Gracias concejal, si algún Concejal quiere hacer alguna pregunta, ya que tenemos hoy aquí a la Administración Municipal en la socialización, sería importante que la hagamos, porque la idea de esto es poder resolver las dudas para cuando sea la votación pues dar claridad de que, como siempre yo le he dicho, las vigencias futuras ordinarias son vigencias que se deben hacer con ciertos requisitos como le dice la ley 819 en su artículo 12 y se lo había mencionado a la señora jurídica y al señor Secretario de Hacienda, de que la importancia de los requisitos de las vigencias futuras que estén plasmadas en el plan de desarrollo y si realmente no están plasmadas y su objeto no es pues unas vigencias que realmente no pueden continuar debido a que ahí se van a afectar algunos de los recursos, entonces sí es importante que esas certificaciones estén y que las cosas se deben hacer bien. Tiene el uso de la palabra el concejal Édison Rangel.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Señor Presidente, muchas gracias, mi pregunta es al ponente y al Secretario de Gobierno que se cuenta el día de hoy, que me hiciera el favor de informarme esta vigencia hasta qué mes corresponde, es decir, el contrato o los recursos alcanzarían con la vigilancia hasta qué periodo, hasta qué mes y ahí en su momento pues me imagino que empieza un nuevo contrato, entonces, ¿por qué? porque tenemos la vigencia dice 2026 pero no sabemos hasta cuándo sería la vigilancia y complemento lo que usted preguntaba 'en qué puntos es donde va a estar realmente esos vigilantes o esa seguridad, entonces si es marzo, abril, febrero, porque entendemos que tenemos elecciones y pues más o menos para uno saber hasta qué periodo es y según los recursos que vamos a aprobar. Gracias, de lo contrario es un proyecto que cumple con la unidad de materia, cumple con su exposición de motivos, por lo tanto, considero que es viable. Gracias señor presidente.

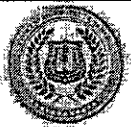
PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra la concejal Margarita y ya les damos el uso de la palabra a los secretarios para que nos aclaren las dudas.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** presidente.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** No, pues que queda claro que cumple, tiene unidad de materia pero que ya tengo una inquietud, esto cumple con el porcentaje del 15% pero aquí lo presentan que es el, pues sobra ¿no? 15,69 para el secretario de Hacienda para que me explique; porque no sé por qué el 15,69%, obviamente cumple, lo importante y no inferior al 15%, pero sí me gustaría saber esa partecita, por qué. Gracias.

PRESIDENTE: Es importante, sí señora, claro que está, y más que es el presupuesto de los Sangileños, tiene incluso la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, presidente. Es para hacer una apreciación también al respecto. Este proyecto de acuerdo es un proyecto de acuerdo que es muy importante, teniendo en cuenta que el contrato presente que hay debe expirar este año, y no se puede dejar las instalaciones de la alcaldía y las otras instalaciones que ahora el coronel le dará respuesta al concejal Edison Rangel, en donde es que se deben prestar estos servicios. Eso referente al tema de la importancia del

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Verión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 10

proyecto. De igual forma, en el proyecto está consignado que para este año son cerca de 17 días, o son 17 días, perdón, y para el próximo año concejal son tres meses, estamos hablando de enero, febrero y marzo, a finales de marzo. Eso es lo que refiere a las vigencias que hoy queremos aprobar y que les pedimos al honorable concejo que nos den ese voto de confianza.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Mónica Diana.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias, señor presidente. Es que el concejal Jesús Villar me dice que hay un concepto jurídico que solicitaron mediante derecho de petición y me gustaría que nos lo compartieran, nos lo leyeran para saber qué contiene el concepto respecto a esta vigencia futura ordinaria. Gracias.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Claro que sí, honorable concejal, ya le pido el favor a Olguita que hiciera el favor de hacérselo llegar. Es un derecho de petición que le solicitó el señor alcalde, que solicitó el señor alcalde. Entonces, yo le digo a Olguita que haga el favor y se los comparta. Viene de la doctora Claudia Helena Otálora Cristancho, subdirectora de Fortalecimiento e Institución Territorial, Dirección General de Apoyo Fiscal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por eso, para que se lo volvamos a enviar.


PRESIDENTE: No hay más preguntas por los concejales. Concejal José Gregorio, ¿alguna pregunta? No. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a los secretarios. Tiene el uso de la palabra el coronel Quintero, por favor, para que haga referencia a las preguntas que hicieron los respectivos concejales.

Interviene el coronel **ORLANDO QUINTERO GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Muy buenas noches honorables concejales. Buenas noches, señores secretarios y los que nos acompañan allá, al doctor Vera y en las redes sociales a los que nos están viendo. Decirles que este proyecto ya lo voy a proyectar. Decirles que este proyecto abarca 19 días de la vigencia, 2025 y 90 días del año 2026, para un total de 109 días. Ah, bueno, acá está. Son \$293.503.826. Y el objetivo es garantizar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones municipales para el periodo del 13 de diciembre. ¿Y por qué a partir del 13? Porque nosotros hicimos una adición al contrato que va hasta el día 12 de diciembre, por eso este inicia a partir del 13 esta vigencia y abarcaría hasta el 31 de marzo de 2026.

Los puestos son cuatro, de estos puestos son cuatro de 24 horas, son hombres armados y el primer puesto queda aquí en el Palacio Municipal, el otro en el Centro de Convivencia, el otro en los Patios de Tránsito y en el Aeropuerto Los Pozos. Esos son 24 horas y en el Gallineral tenemos un nocturno que es de 12 horas. Dice acá que el contrato vigente para el Servicio de Vigilancia, contrato de prestación de servicio número 259, se prorrogó hasta el 12 de diciembre, como lo dije ahoritica, adicionando un plazo. Acá está. Entonces, tenemos que necesitamos para la vigencia actual \$46.053.500 pesos, y para la vigencia futura \$247.450.326, para un total del valor del contrato de \$293.503.826. Los porcentajes, Honorable concejal Margarita, es de acuerdo al valor, de ahí se saca el porcentaje, de este año necesitaríamos un 15,69, que es el equivalente a ese valor, y para el año entrante necesitaríamos un porcentaje del 84,31 para un total del 100%. Ahí están los puestos de vigilancia. Es básicamente esa la exposición de motivos.

¿Puede pasar la otra, por favor? Este es el valor del proyecto, la vigencia que nos abarca el 2025, la vigencia de 2026 y el valor total. Siga, por favor. Bueno, esto es una torta para que... Esa era la exposición, no sé si quedó claro o habría que tocar algo más. Ustedes dirán, ¿por qué 90 días del año entrante? Si enero tiene 31 y marzo 31, pues porque febrero tiene 28, entonces, eso equivale a los 90 días. Igual con las empresas de seguridad se trabaja sobre 30 días, siempre se pagan 30 días, independientemente si el mes tiene 28 o tiene 31. Básicamente eso era, no sé si hay preguntas.

9

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 10

PRESIDENTE: Gracias, coronel. Vamos a darle el uso de la palabra al Doctor German Yesid o a la Doctora Jurídica.

Interviene la Doctora **YULIER MARCELA MARTÍNEZ GARCÍA:** Muy buenas noches a todos los concejales, a la mesa directiva y a toda la comunidad Sangileña que nos acompaña a través de redes sociales. Por parte de la Secretaría Jurídica y de Contratación, dejamos constancia en audio que el proyecto de acuerdo 018, por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias, cuenta con unidad de materia y adicional, cuenta con el cumplimiento de todo el ordenamiento legal vigente y aplicable para todo este tema de vigilancia y por esa razón dejamos esta constancia. Muchas gracias.

Interviene el secretario **GERMÁN YESID ANAYA GONZÁLEZ:** Buenas noches, Honorable Concejo municipal y compañeros de la Administración. La Secretaría de Hacienda hace constar que el rubro que pertenece a esta vigencia con el 15,69%, se encuentra registrado, está en el presupuesto y está disponible. De la misma manera también se ratifica que cumple con los porcentajes asignados del valor total, que son \$293,503,826, el cual se discrimina con el 15,69% y el 84,31%, el cual da cumplimiento y es aceptado por completo por la Secretaría de Hacienda.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. ¿Algún otro concejal quiere hacer alguna pregunta o los colaboradores de la Administración Municipal quieren intervenir? Tiene el uso de la palabra, doctor.

Interviene el Asesor jurídico de despacho del alcalde **DANIEL LEMUS:** Buenas noches. Saludar a los honorables concejales del municipio de San Gil, a las personas que nos ven en redes sociales. Yo quisiera hacer una precisión de acuerdo a lo que decía la concejal Margarita y es relacionado con el 15%, más cerca. La claridad es que este 15% está estipulado en el artículo 12 de la ley 819, específicamente en el literal B, que hace una restricción legal y la ley indica como mandato a los municipios y a los concejos municipales que para que se puedan aprobar vigencias futuras ordinarias, tienen que ejecutarse con mínimo el 15% de la vigencia que son aprobadas, es decir, 15% del 2025 y 85% del 2026. Es una restricción legal. Nosotros tenemos incluso un poquito más, según decía el coronel, del 15%. Tenemos que cumplir con el mínimo, nos pasamos un poquito, está perfecto para la ley y tenemos, según el cálculo que se hace, el 15% también en tiempo, 19 días de la vigencia de 2025 y 90 días de la vigencia de 2026. Esa sería como la precisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctor. No habiendo más intervención de la Administración Municipal, vamos a darle el uso de la palabra al señor Germán Vera Sánchez para que por favor haga su intervención, ya que está incluido en el punto 3 de la socialización la intervención de la comunidad. La única persona que está escrita es el doctor Germán, entonces, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor **GERMÁN VERA SÁNCHEZ:** Muy buenas noches a todos. Es un gusto volver a estar acá en este recinto, ver cómo soy recibido de verdad con un muy buen ánimo por todos ustedes. La idea, como lo dijimos, es poder dar apoyo. Entre las cosas que estamos organizando, como lo habíamos dicho a la sesión de las anteriores extraordinarias, estamos en un proceso de concertación con colegas abogados para el tema de la creación de un colegio de abogados que entraría a brindar un apoyo neutral o más un área de concertación para las diferentes situaciones que se estén presentando aquí en nuestro municipio. Así también, unos profesionales en psicología están también en el interés de colegiarse para entrar a prestar apoyo y también hacerse invisibles en el proceso de concertación de la política de salud mental que también lo dieron a presentar aquí, en ese lamentable hecho, varios de nuestros cabildantes. Por otro lado, viendo que el tema es presupuestal, quería hacer una invitación a todos y es manejar y poner en vigencia la Carta del Trato Digno que tenemos en nuestras instituciones, que bien lo



establece también el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, y con ello invitar tanto a los cabildantes como a los secretarios de despacho y obviamente a nosotros, la ciudadanía en general, para que acatemos esas directrices de respeto, de manejo, que se conciertan en algo muy interesante, que lo dicen y es corrigen privado, felicita en público. En la medida que nosotros actuamos de esa forma tan asertiva, de verdad que vamos quedando mucho mejor.

La otra invitación que queremos hacer desde la mesa de trabajo que tenemos es informar que ya estuvimos con el área de planeación, con la Secretaría de Planeación, mirando el formato o formulario con el cual las comunidades y ciudadanía puedan hacer ver las necesidades que tienen para con ello haber hecho una presentación a presupuesto. Efectivamente, varias Juntas de Acción Comunal han hecho peticiones y han radicado solicitudes al municipio, pero todavía nos faltan otras más. Esa información la tienen por planeación y si gustan yo también se las puedo compartir.

La idea es que motivemos a nuestros nichos de ciudadanía para que por favor hagan entrever sus situaciones, para que ustedes los cabildantes lo puedan hacer ver ante el municipio ahorita en la construcción del proyecto de presupuesto y obviamente en la discusión del presupuesto en el próximo mes. Estamos viendo que el municipio está teniendo otras dificultades y es el tema del campo. En las fincas, en varias visitas que he hecho, hemos encontrado que el campo está quedando solo, los jóvenes están viniendo para acá o se están migrando a otras ciudades y circunstancias.

Qué bueno fuera ahora con la vigencia de nuestra nueva ley de ruralidad y de procedimientos agrarios, y buscar un estímulo y una motivación, valga el redundante este tema, para que todos los jóvenes y todos los campesinos tengan verdaderos y eficientes apoyos para el trabajo del campo y poder de verdad concertar una soberanía alimentaria en el municipio. Por otro lado, es la invitación a todos en nuestro municipio a que se empiece a proyectar con nuestros líderes en otras instancias la creación de una ley de zona franca en nuestro municipio, que pudiéramos aprovechar la creación y la concertación de una zona franca, estilo la ley PAES, para que con ello podamos motivar la industria en nuestro municipio y por ende volver a esos viejos tiempos tan recordados por muchos de nuestros amigos de aquí de San Gil, cuando esto era un emporio industrial. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Don Germán Vera, no habiendo más intervenciones de la comunidad vamos a darle el uso de la palabra si algún otro concejal necesita, algún otro concejal quiere hacer alguna intervención o quiere hacer alguna pregunta frente al proyecto de acuerdo. Bueno, no habiendo más preguntas, damos por terminada la sesión del día de hoy, sin antes informarle que para el día de mañana se hará el segundo debate del proyecto de acuerdo 15 a las 6 de la tarde. Entonces, queridos concejales, quedan cordialmente invitados para que el día de mañana nos acompañen a las 6 para la votación del proyecto de acuerdo 015. Siendo las 7:22, damos por terminada la sesión del día de hoy.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió CPS: Deisy Fernanda León Ardila